



EL DEBIDO PROCESO es el procedimiento para la aplicación de sanciones, es diferente de acuerdo con la falta.

1. La Legalidad de la falta corresponde a que esté considerada en el **PROTOCOLO DE ATENCIÓN SITUACIONES QUE ALTERAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR**.
2. La legalidad de la sanción es la que corresponda a la falta según lo estipulado en el **PROTOCOLO DE ATENCIÓN SITUACIONES QUE ALTERAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR**.
3. Fijar formas de solución de manera imparcial, equitativas, y justas y acciones para la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación es el objetivo de la dinámica.

Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente en el ambiente escolar y aquellas situaciones esporádicas que **inciden negativamente en el clima escolar** y que en **ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud**. Esta es una herramienta institucional que orienta los PROCEDIMIENTOS en caso de presentarse faltas TIPO I:

- 1- Tipificación de la falta de acuerdo con lo especificado en **PROTOCOLO DE ATENCIÓN SITUACIONES TIPO 1** por parte del docente o directivo docente que encuentre en flagrancia al infractor o que reciba la denuncia de cualquier miembro de la comunidad educativa, o de los testigos de la falta. Se debe actuar y aplicar el formato **Testimonio** el mismo día de conocido el hecho, que se cometió la falta o se tuvo conocimiento de ella.
- 2- El directivo docente correspondiente procede a la citación de los acudientes, elaboración de los compromisos académicos o disciplinarios respectivos.
- 3- En caso de tipificar la falta en tipo II o tipo III, el educador que conoce el caso diligencia el testimonio, entrega el mismo a coordinación para las respectivas medidas, pueden ser inicio de investigación, resolución sancionatoria.

En todo caso es el directivo docente que ha intervenido en el proceso, quien debe citar al representante legal del estudiante, si se requiere en compañía del educador respectivo, se debe levantar un acta firmada por todas las partes que en ella intervienen.